



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44806 a 184/44808

30/01/2019

123456 a 123458

AUTOR/A: POSTIUS TERRADO, Antoni (GMX); BEL ACCENSI, Ferrán Salvador (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que la actual campaña cítrica (iniciada el 1 de septiembre de 2018) se está viendo influida por diversos factores que están determinando un mercado en campo con cotizaciones a la baja.

Así, buenas perspectivas de producción, menores calibres, retrasos en la maduración de los frutos en algunas variedades precoces, competencia con productos importados, limitado movimiento en los mercados europeos y, en algunos casos, urgencia en dar salida a mercancía con limitadas posibilidades de conservación, han originado un solapamiento de las producciones así como una acumulación de la oferta.

Esto ha tenido como resultado un mercado con precios en campo inferiores a la pasada campaña y a los medios. Además, se ha visto agravado debido a que la industria de transformación no está sosteniendo las cotizaciones, y a que el conflicto en Francia de los llamados “chalecos amarillos” ha dificultado el tránsito de las mercancías.

Ante esta situación de desequilibrio, el Gobierno ha actuado utilizando los instrumentos que otorga la reglamentación comunitaria, con el fin de adoptar las medidas que corresponden y que en último término contribuyan a salvaguardar la renta de los agricultores y defender los intereses de los citricultores.

Así, tras consensuarlo con el sector, el 28 de diciembre de 2018 se dictó Resolución autorizando la retirada del mercado de un cupo de 50.000 t de cítricos, que serán transformados en zumo por la industria y entregados a entidades benéficas. Esta medida tiene como objetivo regular el mercado de estos productos, a la vez que se contribuye a fines benéficos.



Esta retirada, que se realizará en el marco de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), podrá reportar al sector una cifra superior a los 12,5 millones de euros.

Lo expuesto es al margen de la posibilidad que tienen las OPFH, por decisión propia, de retirada de fruta en el marco de sus Programas Operativos, al amparo de los cuales ya han retirado más de 17 millones de kilos de cítricos durante el periodo comprendido entre el 1 septiembre de 2018 y el 15 de enero de 2019.

También cabe destacar que el Gobierno está llevando a cabo un exhaustivo seguimiento de las importaciones de terceros países, y especialmente de aquellos con los que la Unión Europea tiene un acuerdo comercial (caso de Sudáfrica), que permita detectar cualquier evolución contraria a los intereses del sector citrícola español.

En este sentido, se ha solicitado a la Comisión Europea que haga un seguimiento específico de la situación del mercado de los cítricos y lleve a cabo una evaluación de los impactos para, si del mismo y tras los análisis correspondientes, se detecta una eventual evolución del mercado contraria a los intereses del sector citrícola español, solicitar la aplicación de la cláusula de salvaguardia prevista en el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y la Comunidad para el Desarrollo del África de Meridional (Acuerdo UE-SADC).

También se está trabajando en medidas inmediatas de financiación y relativas a la fiscalidad, con las que se pretende paliar los efectos más urgentes. Igualmente, es necesario abordar actuaciones más a largo plazo que permitan garantizar la viabilidad futura del sector. En este sentido, se están iniciando los trabajos para la realización de un diagnóstico de la situación que aborde tanto los aspectos estructurales como los coyunturales que afectan a la producción de cítricos.

Sobre la base de ese diagnóstico se trabajará en estrecha colaboración con el sector y las Comunidades Autónomas en la elaboración de un programa de futuro que permita su relanzamiento. Programa que deberá contar con herramientas de apoyo a los citricultores, con medidas dirigidas a organizar y reestructurar el sector, a mejorar la planificación de los mercados, que equilibren la cadena de valor, y que potencien el consumo. Además, se continúa fomentando la apertura de nuevos mercados con países terceros con el fin de optimizar el potencial exportador de nuestro sector citrícola.

Por otra parte, en el ámbito de las importaciones, con el fin de salvaguardar el estatus fitosanitario de nuestras producciones, se vela por una formación continuada de los miembros del Servicio de Inspección Fitosanitaria en Frontera para mantener lo más altos niveles de exigencia en las importaciones.



Todas las importaciones de cítricos procedentes de países terceros son sometidas al control fitosanitario. Los controles en frontera -inspecciones realizadas a la importación con el fin de evitar la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales en territorio español- se llevan a cabo conforme a lo establecido por las normativas comunitarias e internacionales.

Así, cabe señalar que durante el año 2018 se llevaron a cabo 99 interceptaciones por presencia de organismos nocivos de las que 37 han sido notificadas por el Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal de España.

Para finalizar, se resalta que el Gobierno está dispuesto a tomar cuantas medidas sean necesarias (dentro de sus competencias) en apoyo de los agricultores y, sobre todo, para mejorar la estabilidad y la viabilidad presente y futura del sector citrícola.

Madrid, 04 de marzo de 2019